

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

DECRETO 188/2015, de 30 de junio, por el que se dispone el cese, a petición propia, de don Juan Antonio Cortecero Montijano como Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de junio de 2015.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Juan Antonio Cortecero Montijano como Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 30 de junio de 2015

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL CARMEN ORTIZ RIVAS
Consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural